

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad Reportante

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante "La Fiduciaria") fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2023, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por ochocientos veintisiete (827) colaboradores directos, veintiún (21) colaboradores temporales y treinta y cinco (35) aprendices Sena, para un total de ochocientos ochenta y tres (883) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de setenta y cuatro (74) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo
- Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia ES+
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 participó en 12 y 13* acuerdos conjuntos, clasificados como operaciones conjuntas (consorcios), respectivamente.

(*) De acuerdo con la estructuración del consorcio Vinus, el ingreso es facturado directamente por Fiduciaria Bogotá incluyendo la porción que le corresponde a Fiduciaria Occidente esto soportado en un acuerdo de mandato, los gastos registrados en el consorcio hacen parte de la operación de la fiduciaria.

Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

2023							
Concepto	Inversión	Inmobiliario	Administración	Garantía	Pasivos pensionales	Fondos de inversión colectiva	Total
Activo	\$ 2.593.404	24.300.795	19.976.297	9.588.993	5.674.100	9.992.735	\$72.126.324
Pasivo	\$ 1.075	12.466.887	3.988.766	4.084.457	2.065	13.939	\$20.557.189

2022							
Concepto	Inversión	Inmobiliario	Administración	garantía	Pasivos pensionales	Fondos de inversión colectiva	Total
Activo	\$ 5.774.055	23.111.603	15.478.113	8.969.071	21.777.245	8.046.634	\$83.156.721
Pasivo	\$ 6.333	12.982.698	3.465.928	3.127.195	6.350	8.664	\$19.597.168

Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados financieros separados

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF, para entidades de grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el 19 de febrero de 2024.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del modelo cartera y deterioro bajo NIIF, y la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

Partida o Ítem	Base de Medición
Efectivo y equivalentes	Valor razonable
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados.
Instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Plan Institucional de Quinquenios diciembre 2023 y 2022)

(c) Bases de presentación de los Estados Financieros Separados

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros separados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes, ordenados atendiendo su liquidez; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estados de resultados y otro resultado integral:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros Separados".

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio:** Se presenta mostrando los cambios que ha tenido cada uno de los componentes de la sociedad de un ejercicio y/o periodo, discriminando las variaciones en el patrimonio.
- **Estado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios los cuales no han sido considerados como críticos, en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en la Nota 10 - Cuentas por Cobrar.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

Nota 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Acuerdos conjuntos

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

(b) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en bancos y las cajas menores.

La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

El valor de los cheques girados por la Fiduciaria, que no hayan sido cobrados luego de 6 meses de girados, se abonará a la cuenta definida cheques girados no cobrados en el pasivo.

(d) Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros separados.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Clasificación de las Inversiones

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones Disponibles para la venta

Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados financieros separados las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos de deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social,</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la</p>

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = Q * P$</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente</p>

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros separados certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros separados certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros separados, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	<p>anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 hay un miembro en la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Clasificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Clasificación Corto plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto del deterioro:

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
B	Acceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros separados y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros separados y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros separados y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros separados y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Deterioro
			sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios, anticipos de impuestos y diversas.

(f) Deterioro

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar que tiene registradas la fiduciaria en sus estados financieros separados y que son susceptibles al cálculo de deterioro:

- Cuentas por cobrar – comisiones.
- Cuentas por cobrar de incapacidades
- Reclamación aseguradora
- Cuentas por cobrar diversas

Cabe anotar que los siguientes segmentos de cuentas por cobrar no se les aplicará ningún modelo establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Anticipo de Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores
- Operaciones Conjuntas
- Bienestar nomina
- Partidas conciliatorias Reclasificación Disponible

Para efectos de la determinación del porcentaje de deterioro aplicable a las cuentas por cobrar, Fiduciaria Bogotá de acuerdo con las directrices de Banco de Bogota ha definido:

- **Ratio de pérdida:** relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de corte, para un segmento homogéneo previamente definido.

POLÍTICA CONTABLE

En cada segmento expuesto anteriormente, se debe solicitar los saldos al 30/09/XI por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/X2, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continua vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar el Loss ratios. Una vez se obtiene esta información, se divide el saldo al 30/09/X2 sobre el saldo al 30/09/X1 según el segmento, con el fin de obtener el Loss ratios de pérdida.

Con los ratios expuestos anteriormente, se les deberá calcular por cada segmento, subsegmentos según corresponda la edad de mora para los meses siguientes; la pérdida por deterioro.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá según modelo de deterioro simplificado basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se debe realizar con saldo a 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 31 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (los ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023:

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Cuentas por cobrar comisiones			
Edades	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Loss ratio
0 días	-	2.645.836.464	0,00%
1 - 30 días	3.570.000	794.668.556	0,45%
31 - 90 días	44.027.690	520.616.296	8,46%
91 - 180 días	52.902.563	293.973.827	18,00%
181- 360 días	88.560.073	437.161.779	20,26%
Más de 360 días	241.262.161	285.201.588	10000,00%

- Cuentas por cobrar diversas:

Cuentas por cobrar diversas			
Edades	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Loss ratio
0 días	14.111.636	908.763.026	1,55%
1 - 30 días	-	98.868.863	1,55%
31 - 90 días	9.731.699	875.479.834	1,55%
91 - 180 días	357.460	44.767.701	1,55%
181- 360 días	103.966.124	297.424.640	34,96%
Más de 360 días	392.173.785	744.617.418	100,00%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Cuentas por cobrar incapacidades			
Edades	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Loss ratio
0 días	-	63.819.650	0,00%
181- 360 días	75.959.337.513	7.604.662.646	1,00%
Más de 360 días	-	-	100,00%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado (mantenidos hasta el vencimiento) tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- c. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- d. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- e. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Castigo:

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo a lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

(g) Activos Materiales**(a) Reconocimiento y medición**

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son medidas inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(b) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	3 a 10 años
PC / Portátiles / Móviles	3 a 7 años
Servidores	3 a 5 años
Comunicación	5 a 8 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

(h) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

La Fiduciaria Bogotá ha optado, con posterioridad al reconocimiento inicial el modelo del valor razonable. Al cierre de cada ejercicio se deberá evaluar el valor razonable de estas propiedades y las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surja.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Serán clasificados dentro del grupo de activos intangibles los siguientes conceptos:

- Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción).
- Licencias (Intangibles en producción).
- Proyectos de TI (Intangibles en desarrollo): Incluyen licencias, honorarios, asesorías gastos del personal asociados al proyecto.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

Concepto	Vida útil
Licencias de software	5 años, excepto cuando se tenga evidencia que los desembolsos o la utilización serán por periodos inferiores.
Programas y aplicaciones desarrollados internamente (Intangibles en producción)	10 años, excepto cuando el estudio técnico defina periodos inferiores o superiores, el cual estará soportado en la hoja de vida de cada proyecto. FB-GCT-FOR-010 Hoja de Vida de Intangibles

(j) Bienes recibidos en dación de pago (BRDPs)

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2014, los establecimientos de crédito y las aseguradoras deben preparar sus estados financieros individuales con algunas excepciones de las NIIF y en cambio sus estados financieros con la aplicación plena de dichos estándares, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014.

Los BRDP representados en inmuebles se reconocen con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

a) Clasificación

Inmediatamente es reconocido el BRDP o el restituido de leasing, se analiza individualmente el activo para determinar su clasificación dependiendo de la intención o destinación específica que se tenga con el activo, y se medirá contablemente de acuerdo con la política contable del rubro a donde se ha clasificado, siempre y cuando cumpla con los requisitos de reconocimiento establecidos en cada política, ya sea en, cartera, inversiones, propiedades de inversión, activos no corrientes mantenidos para la venta, otros activos, entre otros.

b) Medición inicial

Medición inicial de acuerdo con las principales clasificaciones:

Una vez clasificado el activo, se deberá remitir a la política contable de su reclasificación, para observar los requerimientos establecidos por la NIIF y adoptados por la Fiduciaria en cada rubro. Adicionalmente, se debe tener presente casos de activos en donde la medición inicial luego de su reclasificación difiere para el estado financiero consolidado y para el separado, como por ejemplo las inversiones. (Las inversiones se encuentran exceptuadas para el separado, aplicando la CBFC y para el consolidado se establece mediante los decretos aplicar la NIIF 9).

Medición inicial del BRDP o restituido clasificado como propiedades de inversión o como propiedad, planta y equipo:

La medición inicial de los BRDP'S y restituidos se realizará de acuerdo con la política establecida por la Fiduciaria para propiedades de inversión (PI) y propiedades, planta y equipo (PPYE). Teniendo en cuenta que tanto las PPYE como las PI, se miden inicialmente al costo, el valor por el cual se reclasificará a estas categorías será su valor en libros, que es el valor de recepción del inmueble menos su provisión. Posteriormente para la medición posterior, se realizarán modificaciones de su valor según el modelo establecido en la Fiduciaria, por ejemplo, para PPYE la Fiduciaria tiene el modelo del costo y para PI el modelo del valor razonable.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

c) Provisión (deterioro)

Provisión para bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos de leasing:

Independientemente de su clasificación contable, (ya sea en cartera, inversiones, propiedades de inversión, activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos) de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizará el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago aplicando el capítulo III de la Circular Básica Contable Financiera "CBCF", en donde la intención de dicha provisión no es con propósitos de deteriorar el valor de los activos sino con la intención de prevenir el riesgo y conservar el patrimonio de la Fiduciaria.

Como se ha mencionado previamente para los estados financieros individuales se realizará la provisión de los BRDP o restituidos y para los estados financieros consolidados las provisiones contabilizadas deberán ser reversadas.

Para el cálculo de la provisión de los BRP'S en el Capítulo III de la CBFC numeral 1.3 se establecen los requisitos que deben cumplir los modelos de provisiones de BRDP que son aprobados por la SFC.

Así mismo, el costo neto del activo calculado de acuerdo con lo requerido por cada NIIF teniendo en cuenta la clasificación que se ha otorgado a cada activo, es la base para la determinación de la provisión de los BRDP's. El modelo de las provisiones aprobado para la Fiduciaria Bogotá es el siguiente:

Provisión para bienes inmuebles:

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por la Fiduciaria y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de estos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga o no otorgarse la misma antes del vencimiento del plazo para enajenarse se constituye una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del valor del activo una vez cumplidos los dos años.

Medición posterior:

La medición posterior dependerá de la clasificación otorgada a cada activo. Por lo cual, se deberá remitir a cada una de las políticas contables elaboradas por la Fiduciaria, para observar el tratamiento definido en cada rubro.

Como se ha mencionado, igualmente en la medición posterior se continuará realizando la provisión aprobada por la SFC de acuerdo con el modelo definido por la Fiduciaria, excepto para los estados financieros consolidados.

(k) Baja en Activos

Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

(l) Pasivos financieros (Cuentas por pagar)

La medición de las partidas reconocidas como pasivos financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos. Con posterioridad, las cuentas por pagar se mantendrán medidas a su valor razonable, el cual de acuerdo a su naturaleza corresponde al mismo valor nominal de constitución.

(m) Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son de la siguiente forma:

a) Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, intereses de cesantías, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo a los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad aplicado hasta el 30 de septiembre de 2020.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

(n) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros separados de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

(o) Otros pasivos

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; "Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras".

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a: utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

Otros: Incluye el registro de saldos a favor de los negocios fiduciarios por motivo de pagos en exceso, y pagos dobles, entre otros.

(p) Impuestos

(a) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

(b) Impuesto corriente

El impuesto de renta corriente y la sobretasa de renta son calculados sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(c) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

(q) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(r) Ingreso neto por comisiones

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo al reglamento de los fondos de inversión colectivos, la Fiduciaria satisface sus obligaciones de desempeño en la medida que se presta el servicio.

(s) Gastos de actividades ordinarias

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

(t) Pagos por arrendamientos

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Nota 4 - Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La fiduciaria no tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y tampoco anticipadamente, debido a que no generaron ningún impacto en los estados financieros separados de la sociedad, al 31 de diciembre:

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
		después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

	2023	2022
Efectivo moneda legal		
Banco de la República de Colombia	32	65
Bancos Portafolio APT (1)	1.940	213
Bancos y otras entidades financieras (2)	46.293	21.044
Moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras en moneda extranjera (3)	37	36
Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 48.302	\$ 21.358
Actividades en operaciones conjuntas (4)	1.080	1.055
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 49.382	\$ 22.413

(1) Esta cuenta bancaria hace parte del disponible del portafolio del APT y tiene como fin el pago de acreedores, compra y venta de los títulos. El incremento del saldo de la cuenta bancaria de APT corresponde a ventas de títulos de renta fija (CDT) realizados durante el año 2023.

(2) A continuación, se presenta el detalle de los principales bancos y entidades financieras que componen el efectivo al 31 de diciembre:

	2023	2022
Bancos y entidades financieras		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 45.311	20.516
Banco Davivienda S.A.	625	463
Banco GNB Sudameris S.A.	228	-
Banco BBVA Colombia S.A.	124	61
Banco Popular S.A.	5	4
Bancos y entidades financieras	\$ 46.293	\$ 21.044

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El incremento corresponde principalmente al pago de dividendos sobre las acciones en Porvenir S.A. efectuado durante el año por valor de \$20.844 millones pagados en 4 cuotas cada una por valor de \$5.211 millones, adicionalmente el recaudo de los retiros de la reserva de Fonpet que se realizó durante el año.

- (3) La TRM al 31 de diciembre de 2023 es \$3.822,05 pesos y para el 31 de diciembre de 2022 corresponde a un valor de \$4.810,20 pesos.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye el valor de las siguientes partidas conciliatorias:

	Partidas menores a 30 días			
	2023		2022	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Consignaciones por contabilizar	-	-	4	7
Notas crédito no registradas en libros	1	6	13	163
Notas crédito no registradas en extracto	-	-	4	4
Total partidas menores a 30 días	1	6	21	174

	Partidas mayores a 30 días			
	2023		2022	
	No. Partidas	Valor	No. Partidas	Valor
Consignaciones por contabilizar	7	4	5	4
Notas debito no registradas en extracto	5	1	5	1
Notas crédito no registradas en libros	44	87	51	74
Notas debito no registradas en libros	-	-	2	-
Total partidas mayores a 30 días	56	92	63	79

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las entidades financieras:

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2023:

ENTIDAD	CALIFICACIÓN
Banco de Bogotá S.A.	AAA
Banco de Bogotá Miami	AAA
Banco Popular S.A.	AAA
Banco Davivienda S.A.	AAA
Banco BBVA Colombia S.A.	AAA
Banco de la Republica	Nación
Bancos Consorcios (Bogotá, Bancolombia, Popular, Occidente y Sudameris)	AAA
Bancos Portafolio APT (Bogotá, Occidente y Sudameris)	AAA

El siguiente es el detalle del efectivo en operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	2023	2022
Efectivo en operaciones conjuntas		
Municipali	\$ 139	\$ 335
Pensiones Huila	135	47
Pensiones Antioquia	273	89
Emcali	61	45
GNB Sudameris 177-2016	41	31
GNB Sudameris 178-2016	56	33
Fimproex 2017	178	134
FIA	152	173
Otros consorcios	45	168
Efectivo en operaciones conjuntas	\$ 1.080	\$ 1.055

Nota 6 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	2023	2022
A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:		
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos de Deuda TES - APT (2)	\$ 2.344	\$ 509
títulos de Deuda CDT - APT (3)	183.827	15.549
Instrumentos de Patrimonio		
Reserva de Estabilización - Fonpet (1)	-	95.664
títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (3)	1.145	157
Subtotal inversiones a valor razonable	\$ 187.316	\$ 111.879
Inversiones en títulos participativos (Operaciones Conjuntas) FIC - Sumar	183	119
Total, Inversiones	\$ 187.499	\$ 111.998

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al valor de la reserva de estabilización, establecida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del Fonpet. La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado Fonpet 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá S.A. con el 41%. Mediante contrato 6.004-2012, del 20 de noviembre de 2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asignaron al consorcio \$17 billones de pesos.

Dado que la vigencia del acuerdo conjunto con Fonpet terminó en junio de 2023, durante el tercer trimestre de 2023 se realizó el retiro del saldo remanente de la reserva. A continuación, se presenta el detalle de los movimientos efectuados en la reserva de estabilización del Fonpet durante lo corrido del año de 2023:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Movimiento reserva de estabilización FONPET		
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$	95.664
Retiros primer trimestre 2023		(17.373)
Retiros segundo trimestre 2023		(81.180)
Retiro tercer trimestre 2023		(7.447)
Valorización durante 2023		10.336
Saldo al 31 de diciembre 2023	\$	-

La variación corresponde principalmente al retiro de recursos en su totalidad los cuales son trasladados a bancos y al APT por \$106.000 millones provenientes del portafolio Fonpet. Adicionalmente se genera una valorización de los títulos de la reserva al tercer trimestre del 2023 por \$10.336 millones.

- (2) Esta variación se explica por la compra realizada en el año 2023 de TES UVR cuyo valor nominal es de 5.000.000 de unidades de UVRs que representan \$1.835 millones.
- (3) La variación corresponde principalmente a la compra de títulos CDT y sus posteriores valorizaciones por un total de \$168.278 millones durante lo corrido del 2023 como parte de la estrategia de inversión del portafolio administrado a través del APT. Por otra parte, se observa un aumento en la inversión consignada en el fondo de inversión Confianza Plus por \$998 millones, producto de la gestión normal de la liquidez de dicho portafolio durante el 2023.

Estas inversiones forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio a 31 de diciembre:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

		2023	2022
Calidad crediticia			
AAA - FIC Confianza Plus - APT	\$	1.145	\$ 157
AAA - FIC Sumar Operaciones Conjuntas		183	119
Nación - TES		2.344	509
AAA - CDT		183.827	15.549
Sin Calificación (1)		-	95.664
Total, Inversiones	\$	187.499	\$ 111.998

- (1) Corresponde al valor de la reserva de estabilización de la administración de los recursos del Fonpet, la variación se genera por los retiros realizados por valor de \$106.000, así como de la valorización por \$10.336 de la reserva durante lo corrido del 2023, debido a la terminación en junio del mismo año del consorcio Fonpet 2012.

A 31 de diciembre de 2023 y diciembre de 2022, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por la reserva de estabilización la cual se encontraba vigente en el año 2022.

Nota 7 – Inversiones en Asociadas

La inversión en asociada corresponde a las acciones que la Fiduciaria posee en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Esta inversión se reconoce a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce influencia significativa. Estas acciones no cuentan con cotización en Bolsa de valores.

Información general de la asociada				Porcentaje de participación accionaria y poder de voto	
Nombre de la Asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Calidad crediticia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Porvenir S.A.	Porvenir es una de las principales Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías legalmente constituida en 1991.	Colombia	Categoría A (Riesgo normal)	10,3962%	10,3962%

A pesar de que la Sociedad Fiduciaria posee menos del 20% de las acciones patrimoniales de Porvenir S.A., y cuenta con menos del 20% del poder de voto en las asambleas de accionistas, se ha determinado que la Sociedad ejerce influencia significativa en vista del derecho contractual de designar a un representante ante la junta directiva de Porvenir S.A.

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Detalle Inversión en Asociada			
Costo de adquisición	\$	135.837	\$ 135.837
Exceso pagado en la adquisición (1)		6.714	6.714
Valoración método de participación en ORI (2)		(3.073)	(7.887)
Valoración método de participación en Resultados del periodo (3)		58.079	16.007
Valoración método de participación en resultados periodos anteriores		107.100	111.939
Saldo de la inversión en asociada	\$	304.657	\$ 262.610

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde a un mayor valor pagado en el momento de la adquisición de las acciones de Porvenir, generado por la plusvalía de la compañía Provida Internacional S.A.
- (2) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, se presentó una ganancia reconocida en Otros Resultados Integrales por \$4.814 la cual se generó por la disminución en la valorización de títulos de renta fija de Porvenir los cuales son medidos a valor razonable con cambios en ORI.
- (3) Corresponde a la utilidad generada por la aplicación del método de participación sobre las utilidades generadas por la asociada. El aumento se genera por una mejora en la valoración de títulos negociables con cambios en resultados, sobre los cuales aumentaron las tasas de descuento dado a la mejoría de la inflación en Colombia en el año 2023 respecto al año 2022.

Los dividendos recibidos de parte de Porvenir S.A. representan los importes reales atribuibles y, por lo tanto, se entienden que fueron efectivamente recibidos por la Sociedad Fiduciaria durante los periodos sobre los que se informa, a 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad recaudo por concepto de dividendos pagados en efectivo la suma de \$26.044 y \$34.992 respectivamente.

Con el fin de aplicar el método de la participación, se utilizaron los estados financieros de Porvenir S.A. del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023.

La información financiera resumida a continuación representa los montos en los estados financieros de la asociada preparados de acuerdo con las Normas NCIF:

	Porvenir S.A.	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos corrientes	2.997.270	2.925.728
Activos no corrientes	50.523	568.035
Pasivos corrientes	(126.128)	(578.687)
Pasivos no corrientes	(312.029)	(453.650)
Capital atribuible a los dueños de la asociada	\$ 2.609.636	\$ 2.461.426
Ingresos	2.620.642	3.058.424
Gastos	(1.926.293)	(2.821.266)
Ganancia / Pérdida antes de impuestos	694.349	237.158
Impuesto de renta	(162.301)	(83.191)
Ganancia / Pérdida del periodo	532.048	153.967
Ganancia / Pérdida en otro resultado integral	\$ (165.420)	\$ (59.134)

Nota 8 – Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

● **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.

● **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones del portafolio del APT administrado por Casa de Bolsa S.A. (títulos de deuda pública TES, Certificado de Depósito a Término CDT, Inversiones en títulos participativos FIC Confianza Plus), e inversiones en títulos participativos de Operaciones Conjuntas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar, que se valoran con este nivel de jerarquía y en cuanto a las inversiones de la Reserva del Fonpet en el transcurso de enero a julio 2023, estuvo vigente y el cual ya se encuentra inactivo.

Fiduciaria Bogotá S.A. considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

A diciembre 2023				
Concepto	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados Instrumentos Representativos de Deuda				
Título de Deuda - TES - APT	\$ 2.344	2.344	-	2.344
Título de Deuda CDT - APT	183.827	-	183.827	183.827
Reserva de Estabilización - Fonpet	-	-	-	-
Inversiones en títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT	1.145	-	1.145	1.145
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC Sumar	183	-	183	183
Total inversiones a valor razonable	\$ 187.499	2.344	185.155	187.499

A diciembre 2022				
Concepto	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados Instrumentos Representativos de Deuda				
Título de Deuda - TES - APT	\$ 509	509	-	509
Título de Deuda CDT - APT	15.549	-	15.549	15.549
Instrumentos de Patrimonio				
Reserva de Estabilización - Fonpet	95.664	-	95.664	95.664
Inversiones en títulos participativos - FIC Confianza Plus - APT	157	-	157	157
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC Sumar	119	-	119	119
Total inversiones a valor razonable	\$ 111.998	509	111.489	111.998

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

Instrumentos representativos de deuda (Tes): La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias, siendo considerados de nivel 1.

Instrumentos representativos de deuda (Cdt): La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes, siendo considerado de nivel 2.

Instrumentos de patrimonio (Reserva de Estabilización): Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad se calculaba de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A y fue considerado de nivel 2.

Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos): Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), siendo considerado de nivel 2.

Nota 9 - Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Dividendos (1)	\$ -	5.200
Comisiones (2)	6.170	5.512
Anticipos de impuesto de ICA	-	-
Anticipos a contratos proveedores	20	148
Impuestos negocios fiduciarios (4)	1.916	2.667
Otras (GMF, Fondos, Nómina, Honorarios)	1.366	723
Reclamación Aseguradora (5)	75.959	75.959
Deterioro Cuentas por cobrar comisiones (6)	(616)	(652)
Deterioro Cuentas por cobrar diversas (6)	(1.417)	(1.641)
Subtotal deterioro de cuentas por cobrar	(2.033)	(2.293)
Subtotal cuentas por cobrar	\$ 83.398	87.916
Operaciones conjuntas (3)	4.184	1.960
Total cuentas por cobrar neto	\$ 87.582	89.876
Activos por impuestos corrientes (7)	\$ 2.864	8.933

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por cobrar corresponde a la última cuota por concepto de dividendos de las acciones que posee Fiduciaria Bogotá en Porvenir S.A, las cuales fueron pagadas en los primeros meses del año 2023.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde al incremento de la facturación por concepto de comisión fiduciaria de los negocios por \$658 millones.
- (3) El saldo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones que mantienen los consorcios de acuerdo a sus operaciones. El incremento de \$2.234 millones obedece principalmente al aumento de los ingresos por comisiones por la administración de Fonpet durante el 2023 del consorcio Fonpet 2012, así como el aumento de los ingresos por comisiones de los demás consorcios.
- (4) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas de los impuestos de negocios fiduciarios, al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Retención en fuente de encargos y patrimonios autónomos	\$ 652	377
IVA y Reteiva de Patrimonios Autónomos (a)	113	122
Retención Utilidades Fideicomisos (b)	197	249
Retención ICA Mensual y Bimestral (c)	860	1718
Dev. Impuestos (d)	94	201
Impuestos negocios fiduciarios	\$ 1.916	2.667

- a) Este valor corresponde a los impuestos IVA y Reteiva de los patrimonios autónomos, los cuales son asumidos por la sociedad, de tal forma que se constituya la cuenta por cobrar a los patrimonios autónomos. La disminución del impuesto de IVA y retención en la fuente por valor de \$9 millones obedece principalmente al positivo recaudo por concepto de IVA y retención en la fuente de Patrimonios Autónomos.
- b) El saldo corresponde a la cuenta por cobrar a los negocios fiduciarios por concepto de retención en las utilidades generadas por los negocios. La disminución por valor de \$52 millones, obedece principalmente al recaudo positivo de las rete-utilidades registrada en enero de 2023.
- c) El saldo por cobrar corresponde a las retenciones de ICA en las diferentes ciudades en las que opera la Sociedad Fiduciaria. La disminución del impuesto de ICA se genera por el recaudo de retenciones de ICA principalmente en las ciudades de Bogotá, Pereira, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla.
- d) La disminución por valor de \$107 millones obedece principalmente a la devolución de retenciones compensadas en las declaraciones.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, incluye los pagos realizados de todos los costos, gastos y honorarios en los que incurrió la Fiduciaria para su defensa en el Proceso en la Florida, relacionado con el Fideicomiso Gyptec, (en adelante los "Costos, Gastos y Honorarios de Defensa"), así como la suma pagada en cumplimiento del acuerdo de transacción celebrado con el demandante bajo dicho proceso, con el cual se logró la desvinculación de la Fiduciaria (en adelante el "Acuerdo de Transacción"). Lo anterior, teniendo en cuenta la insuficiencia de recursos en el Fideicomiso Gyptec para realizar dichos pagos a la Fiduciaria, y (b) las obligaciones de indemnidad asumidas por Violet Investment Corp SA. en Liquidación (fideicomitente del fideicomiso Gyptec), a favor de la Fiduciaria, derivadas del contrato de fiducia

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

constitutivo del Fideicomiso y el posterior acuerdo de transacción suscrito entre dichas partes.

En este sentido la Fiduciaria realizó la reclamación a su compañía de seguros, para obtener el pago del respectivo siniestro. En concordancia con el derecho que tiene la Fiduciaria por las obligaciones de indemnidad indicadas en el párrafo anterior y con ocasión del amparo y cobertura de la póliza de responsabilidad civil, considerando que i) se trata de eventos que están cubiertos bajo la póliza global bancaria y ii) que es un contrato de seguro válidamente celebrado, y respecto del cual se encuentra integralmente pagada la respectiva prima de seguro.

En cuanto al estado actual de la reclamación con la compañía de seguros, la Fiduciaria contrató los servicios de una firma especializada de abogados expertos en este tipo de procesos. A finales de 2022 la Fiduciaria recibió comunicación mediante la cual presenta una objeción a la Reclamación, según los abogados de la Fiduciaria, los argumentos de dicha objeción no proponen ningún elemento de juicio nuevo que genere un cambio en la valoración, ni afecta el monto y probabilidades de recuperación de la reclamación.

Sin perjuicio de lo anterior, en atención a la recomendación realizada por la firma de abogados y a lo definido por el área jurídica de la Fiduciaria, se continuó con la estrategia inicialmente prevista frente a la reclamación, razón por la cual, el 12 de mayo de 2023 Fiduciaria, radicó en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá demanda arbitral en contra de la Compañía de Seguros, por su parte, los árbitros designados aceptaron su designación como árbitros y la audiencia de instalación del Tribunal de Arbitramiento la cual se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2023.

El día 29 de agosto de 2023 La Previsora Seguros S.A. presentó recurso de reposición en contra del auto que admitió la demanda arbitral, el cual fue resuelto por el Tribunal mediante auto notificado el 12 de septiembre de 2023 a través del cual mantuvo la decisión adoptada en el auto admisorio de la demanda, es decir, que el tribunal negó el mencionado recurso de reposición presentado por la aseguradora.

El 12 de octubre de 2022 se llevó a cabo una reunión a la que asistió el abogado Sergio Rojas, de la firma DLA Piper Martinez Beltrán, así como los abogados de La Previsora Compañía de Seguros y los abogados en Colombia de la reaseguradora líder. En dicha reunión (i) las partes manifestaron su intención de llegar a un acuerdo, (ii) Para los fines anteriores, se acordó establecer una metodología de negociación, y la forma como debe procederse antes de hacer una propuesta de arreglo. Así las cosas, en la actualidad, la Fiduciaria se encuentra en una etapa pre-judicial, la cual es normal en este tipo de reclamaciones.

Por lo anterior, acorde con la NIIF 9 y a la evaluación de los asesores expertos y del área jurídica de la Fiduciaria, se continúa con la misma probabilidad de pago de la cuenta por cobrar a la Aseguradora, y en este sentido, al corte del 31 de diciembre de 2023 el reconocimiento de la cuenta por cobrar y su respectivo deterioro no presentan cambios.

El día 20 de diciembre de 2023, el Tribunal de Arbitraje, en audiencia, declaró fallida la conciliación entre las partes y fijó las sumas por concepto de los honorarios de los Árbitros y de la secretaria, gastos de administración y otros gastos, a cargo de las partes”.

Al cierre de diciembre la alta gerencia decidió provisionar los gastos de honorarios de éxito de Gyptec, esto en la medida que es una obligación inminente acorde con la

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

probabilidad de recuperación de la cuenta por cobrar sobre la reclamación. El valor es el 5% de la cuenta por cobrar, es decir \$3.798 (ver nota 16 – Provisiones).

- (6) El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	2023		
	Comisiones	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 3.759	609	8
1 - 30 días	866	1.115	23
31 - 90 días	543	525	75
91 - 180 días	214	418	79
181 - 360 días	327	85	96
Más de 360 días	461	76.490	1.752
Total	\$ 6.170	79.242	(2.033)

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	2022		
	Comisiones	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.914	75.959	(760)
1 - 30 días	1.166	1.731	(63)
31 - 90 días	531	526	(141)
91 - 180 días	271	302	(88)
181 - 360 días	225	181	(176)
Más de 360 días	405	660	(1.065)
Total	\$ 5.512	79.359	(2.293)

El siguiente es el movimiento del deterioro a 31 de diciembre de:

	2023	2022
Saldo inicial a 31 de diciembre 2022	\$ 2.293	2.681
Más deterioro cargado a gasto	542	813
Otras adiciones de deterioro (a)	-	2.139
Menos recuperaciones de deterioro	(202)	(357)
Castigos (b)	(1.228)	(3.573)
Recuperación cartera castigada vigencias anteriores	628	590
Saldo final deterioro a 31 de diciembre 2023	\$ 2.033	2.293

- (a) Al 31 de diciembre el saldo reconocido como deterioro corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar al fideicomitente por el proceso Gyptec. La disminución corresponde al traslado de dicha cuenta por cobrar, del fideicomiso a la compañía de seguros, teniendo en cuenta la baja expectativa de recuperación de los flujos por parte del fideicomiso/fideicomisos según lo evaluado por la alta gerencia basados en lo establecido en la NIIF 9.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de Junta Directiva Nro. 501, 505, 511 y 516; por valor de \$237 millones, \$339 millones, \$341 millones y \$274 c/u respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 501 y 505 por valor de \$13 millones y \$20 millones c/u respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 se realizó castigo de cartera por comisiones fiduciarias: según Actas de

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Junta Directiva Nro. 481, 486, 491 y 496; por valor de \$791 millones, \$289 millones, \$156 millones y \$162, respectivamente; y de castigo de cartera por diversas según Actas de Junta Directiva Nro. 480, 481, 482, 486, 491 y 496 por valor de \$1.776 millones, \$11 millones, \$363 millones, \$15 millones, \$6 millones y \$4 millones; respectivamente.

(7) El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al saldo a favor en Renta por \$2.864 y por \$8.933, respectivamente.

Nota 10 – Activos Materiales

El siguiente es el detalle de los activos materiales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023				
Costo Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.118	4.784	111 \$	7.013
Adiciones	122	1.191	-	1.313
Bajas	-	(379)	-	(379)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.240	5.596	111 \$	7.947

Costo Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.073	2.514	2.259 \$	16.846
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos	416	(104)	242	554
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.489	2.410	2.501 \$	17.400

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.532	3.137	97 \$	4.766
Depreciación con cargo al gasto	116	885	4	1.005
Bajas	-	(378)	-	(378)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.648	3.644	101 \$	5.392

Depreciación Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.563	986	870 \$	10.419
Depreciación con cargo al gasto	2.255	609	275	3.139
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	140	-	-	140
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.958	1.595	1.145 \$	13.698

Totales a 31 de diciembre de 2023				
Propiedad planta y equipo	592	1.952	10 \$	2.554
Derechos de Uso	1.531	815	1.356 \$	3.702
Activos Materiales	2.122	2.767	1.367 \$	6.256

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Diciembre 2022				
Costo Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.958	4.754	107 \$	6.819
Adiciones	191	1.061	4	1.256
Baja de activos	(31)	(1.031)	-	(1.062)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.118	4.784	111 \$	7.013

Costo Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.792	2.127	2.249 \$	16.168
Incremento o disminución por cambio en las variables de los arrendamientos	281	387	10	678
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.073	2.514	2.259 \$	16.846

Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.447	3.481	92 \$	5.020
Depreciación con cargo al gasto	115	614	5	794
Baja de activos	(30)	(1.018)	-	(1.048)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.532	3.137	97 \$	4.766

Depreciación Derechos de Uso	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6.380	506	633 \$	7.519
Depreciación con cargo al gasto	2.042	480	237	2.759
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	141	-	-	141
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8.563	986	870 \$	10.419

Totales a 31 de diciembre de 2022

Propiedad planta y equipo	586	1.647	14 \$	2.247
----------------------------------	------------	--------------	--------------	--------------

Derechos de Uso	3.510	1.528	1.389 \$	6.427
------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------

Activos Materiales	4.096	3.175	1.403 \$	8.674
---------------------------	--------------	--------------	-----------------	--------------

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 11 – Propiedades de Inversión

A continuación, se detalla el movimiento de las propiedades de inversión, al 31 de diciembre de 2023:

	Propiedades de Inversión		
	Edificios	Terrenos	Total
Saldo inicial a 01 de enero 2023	\$ -	-	\$ -
Adiciones (1)	37	37	74
Deterioro	(2)	(2)	(4)
Saldo final a 31 de diciembre 2023	\$ 35	35	\$ 70

(1) Al 31 de diciembre de 2023 se efectuó el reconocimiento de un bien recibido en dación de pago (BRDP) como propiedad de inversión producto de un pago parcial de la sociedad ELECTRA SA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL sobre el cual se le adjudicó en octubre de 2023 a la sociedad fiduciaria una participación de un bien inmueble en Cali.

Mediante acta de entrega de bienes adjudicados del proceso de liquidación de la sociedad Electra, cuyo liquidador adjudicó a la Sociedad la siguiente participación del centro comercial Megacentro Cali mío, ubicado en la carrera 1 No. 18 – 19, identificado con matrícula inmobiliaria 370-53245 de la ORIP de Cali:

NIT	Nombre o Razón social	Valor Adjudicado en pesos	% de participación
800.142.383	Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 73.284.177	2,320355%

Según los análisis realizados y partiendo de la intención de la administración con el bien recibido, se decidió clasificar como una propiedad de inversión sobre la cual se espera generar beneficios económicos futuros mediante su valorización.

Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago (BRDPS) y restituidos que se clasifiquen como propiedad de inversión se provisionan de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). (Ver Nota 3 – Políticas contables literal (j)).

Nota 12 -Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles, al 31 de diciembre:

Costo	2023		
	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.857	30.441	\$ 41.298
Adiciones	1.771	5.489	7.260
Bajas	(10.286)	(402)	(10.688)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.342	35.528	\$ 37.870

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Amortización	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.661	14.054 \$	23.715
Amortización	2.229	4.587	6.816
Bajas	(10.286)	-	(10.286)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.604	18.641 \$	20.245
Activos Intangibles	\$ 738	16.887 \$	17.625

2022			
Costo	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	9.088	25.720 \$	34.808
Adiciones	1.769	4.721	6.490
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.857	30.441 \$	41.298

Amortización	Licencias	Programas y aplicaciones informáticas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	8.418	10.017 \$	18.435
Amortización	1.243	4.037	5.280
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.661	14.054 \$	23.715
Activos Intangibles	\$ 1.196	16.387 \$	17.583

Nota 13 - Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	2023	2022
Porción corriente:		
Arrendamientos	45	58
Proveedores y servicios por pagar (1)	14.273	5.033
Retenciones y otros	726	1.295
Otros pasivos (2)	-	2.776
Partidas conciliatorias	445	1.549
Cuentas por pagar en Operaciones Conjuntas	2.100	1.927
Porción corriente otros pasivos	\$ 17.589	12.638
Porción no corriente:		
Comisión de los negocios de viviendas gratuitas (3)	\$ 8.005	7.768
Porción no corriente otros pasivos	\$ 8.005	7.768

- (1) Este saldo corresponde al valor pendiente de pago a proveedores nacionales y extranjeros sobre servicios o productos adquiridos por la sociedad. La variación al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente al registro de una cuenta por pagar con la sociedad Invercoma S.A.S. por la promesa de compraventa de 83 certificados de inversión de

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

economía creativa (CoCrea) por valor de \$6.300 millones, así como el reconocimiento de un pasivo estimado sobre honorarios al tribunal arbitral que está llevando el caso de Gyptec por \$2.536 millones.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, La disminución se debe principalmente a la compra de las pólizas de responsabilidad de pérdida de datos con el banco de Bogotá, las cuales se pagaron en el primer semestre de 2023.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la cuenta por pagar de la comisión fiduciaria que se realiza a los macroproyectos establecido en el acuerdo fiduciario.

Nota 14 - Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Nómina por pagar (1)	\$ 15	10
Cesantías (2)	2.942	2.298
Intereses sobre cesantías	343	267
Vacaciones (3)	3.405	2.817
Subtotal beneficios a empleados	6.705	5.392
Operaciones Conjuntas	175	132
Beneficios a empleados	\$ 6.880	5.524

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación corresponde principalmente al pago de liquidación de contratos por \$5 millones durante lo corrido del año 2023.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación se debe principalmente al pago de las cesantías e intereses de cesantías correspondientes al año 2022, las cuales fueron pagadas durante el 2023.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación corresponde principalmente al aumento de vacaciones pendientes de pago por \$588 millones correspondientes al 2023, generadas principalmente por un menor nivel de vacaciones solicitadas y un mayor número de personal activo con respecto a 2022.

Nota 15 - Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre:

	Actividades operaciones conjuntas (1)	Litigios, indemnizaciones y demandas (2)	Otras Provisiones (3)	Costos de restauración (4)	total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.895	-	-	878	3.773
Aumento de provisiones en el periodo	-	1.421	3.798	48	5.279
Disminuciones de provisiones en el periodo	(106)	-	-	-	(106)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.789	1.421	3.798	926	8.934

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	Actividades operaciones conjuntas (1)	Litigios, indemnizaciones y demandas (2)	Otras Provisiones (3)	Costos de restauración (4)	total
Partidas conciliatorias (efectivo)	-	-	12	-	12
Porción corriente	\$ -	-	12	-	12
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 2.765	-	24	831	3.620
Aumento de provisiones en el periodo	130	-	152	47	329
Disminuciones de provisiones en el periodo	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.895	-	176	878	3.949
Partidas conciliatorias (efectivo)	-	-	176	-	176
Porción corriente	\$ -	-	176	-	176

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a las provisiones en contra de los consorcios por indemnizaciones y litigios. La variación obedece a la disminución de provisiones de indemnizaciones de los consorcios, principalmente de Fidufosyga, GNB 177, GNB 178 y Fomproex por \$106 millones durante el año 2023.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de estas provisiones corresponde a la constitución de 7 provisiones por litigios judiciales de carácter civil ordinario en contra de la Sociedad, sobre los cuales existe la probabilidad de erogar a futuro beneficios económicos. Principalmente las pretensiones de los demandantes corresponden a procesos sobre los cuales se pretende la devolución de dineros aportados por los demandantes. A continuación, se relaciona un detalle resumido de los procesos en contra de la fiduciaria mencionados anteriormente:

Tipo de Proceso	Código Negocio	Negocio relacionado	No. de procesos	Provisión estimada
Civil Ordinario	2-1 55614	Senderos de Canavita	2	\$ 62
Civil Ordinario	2-3 22115	Horizontes de Miramar	1	70
Acción de protección al consumidor	2-1 68796	Jardines del bosque	2	1.179
Acción de protección al consumidor	2-1 66786	Malasaña	2	110
TOTAL			7	\$ 1.421

- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de otras provisiones corresponde principalmente a la constitución de una provisión por honorarios de éxito a favor del abogado externo que tiene a cargo la reclamación con la aseguradora La Previsora, por el caso Gyptec. Estos honorarios de éxito corresponden a \$3.798 millones que equivalen al 5% del valor de la reclamación.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconoció provisión sobre las partidas conciliatorias pendientes por normalizar en los Fondos de Inversión y negocios fiduciarios (2022), que se reconocen en los estados financieros separados de la sociedad de acuerdo con la política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023		2022	
	No. de Partidas	Valor \$	No. de Partidas	Valor \$
FICs y negocios fiduciarios	253	12	374	176

- (4) Corresponde a la provisión de los costos por desmantelamiento, la cual aumentó por la actualización de la tasa incremental arrendamientos.

Nota 16 –Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023					
	Costo	Amortización acumulada	Total	Operaciones conjuntas	Total
Edificios	\$ 11.740	(10.054)	1.686	254	1.940
Equipo Informático	2.410	(1.508)	902	1.296	2.198
Pasivo por arrendamiento	\$ 14.150	(11.562)	2.588	1.550	4.138

2022					
	Costo	Amortización acumulada	Total	Operaciones conjuntas	Total
Edificios	\$ 11.323	(7.543)	3.780	271	4.051
Equipo Informático	2.514	(999)	1.515	1.293	2.808
Pasivo por arrendamiento	\$ 13.837	(8.542)	5.295	1.564	6.859

Los siguientes son los importes reconocidos en el estado de resultado, a 31 de diciembre:

Intereses cargados a gasto	2023	2022
Edificios	\$ 191	\$ 341
Equipo informático	66	71
Operaciones conjuntas	119	120
Total intereses cargados a gasto	\$ 376	\$ 532

Canon efectivamente pagado por arrendamientos: Los pagos efectuados hasta 31 de diciembre de 2023 por arrendamientos NIIF 16 fue de \$3.019 millones y de \$256 millones por operaciones conjuntas, mientras que para el año 2022 se realizaron pagos por arrendamientos por \$2.624 millones y de \$204 millones por operaciones conjuntas.

Nota 17 - Patrimonio

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Capital social

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 el número de acciones autorizadas es de 30.000.000 y de acciones ordinarias suscritas y pagadas es de 28.585.349, por valor nominal de 1.000 pesos cada una.

Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Reserva Legal (1)	\$ 14.324	14.324
Reservas ocasionales (2)		
Otras reservas - Utilidad a disposición de la asamblea	262.004	217.642
Total	\$ 276.328	231.966

(1) Reserva Legal:

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

(2) Reservas Ocasionales:

- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

Constitución de reservas y distribución de utilidades

En Asamblea General de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2023, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
(*) Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2022	\$ 217.642
Utilidad Año 2022 para constituir reserva	\$ 44.362
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2022	\$ 262.004

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 74 del 24 de marzo de 2023 la liberación y constitución de reservas para el año 2022.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En Asamblea General de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2022, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
(*) Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2021	\$ 131.419
Utilidad Año 2021 para constituir reserva	\$ 86.223
Para Reserva legal por constitución de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995" Año 2021	\$ 217.642

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista según el acta No. 73 de marzo de 2022 se aprueba liberación y constitución de reservas para el año 2021.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2023 y 2022 el valor es de \$113.577.

Nota 18 – Ingreso neto por comisiones

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por comisiones y honorarios por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Ingresos por comisiones y honorarios		
Comisiones de Negocios Fiduciarios (1)	\$ 71.118	63.192
Comisiones de Fondos de Inversión Colectiva (2)	128.981	96.231
Total, ingresos por comisiones y honorarios	\$ 200.099	159.423
Gastos por comisiones y honorarios		
Servicios bancarios (3)	\$ 557	591
Otros servicios - comisiones (4)	2.315	1.823
Total, gastos por comisiones y honorarios	\$ 2.872	2.414
Ingreso por comisiones, neto	\$ 197.227	157.009

- 1) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde principalmente al aumento del ingreso por comisión de los negocios fiduciarios, los negocios con mayor ingreso son recursos del sistema general de seguridad social y otros relacionados por \$1.894 millones, garantía por \$961 millones, Inversión por \$1.085 millones y administración por \$4.269 millones, los negocios que presentan disminución es inmobiliaria por \$(1.025) millones.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- 2) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde principalmente al aumento de los recursos administrados en los Fondos de inversión, debido a la volatilidad que ha tenido el mercado, lo cual aumento los ingresos por comisión de los fondos de inversión colectiva, principalmente en Fidugob por \$9.202 millones, ES+ por \$20 millones y Sumar por \$24.776 millones. Los fondos que presentan disminución son Altarrenta por \$14 millones, ETF por \$523 millones, Cubrir por \$175 millones y optimo por \$32 millones.
- 3) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde al registro de comisión por los servicios bancarios, uso del portal bancario y pago por comisiones sebra, los cuales disminuyeron en \$34 millones con relación a diciembre del 2022.
- 4) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde al registro de comisión por servicios de custodia a Citibank, por referenciación de negocios a Casa de Bolsa y el registro de comisiones por servicios a Bloomberg Finance, tales servicios incrementaron en \$492 millones en comparación a diciembre del 2022.

Nota 19 – Otros Ingresos:

El siguiente es el detalle de los otros ingresos neto por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Reintegro otras provisiones (1)	\$ 128	33
Otros ingresos no operacionales (2)	183	2.613
Otras recuperaciones	15	6
Total	\$ 326	2.652

- 1) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde a una disminución en la recuperación por reintegro de retención sobre utilidades de los negocios fiduciarios que generó un ingreso por recuperación por valor de \$95 millones, en comparación al año anterior, debido a una mejora en la calidad crediticia de los negocios fiduciarios durante el año 2023.
- 2) Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde principalmente a la recuperación por \$2.558 millones por honorarios a Holand & Knight la cual se generó en mayo de 2022, mientras que durante lo corrido del 2023 se presentan recuperaciones por \$152 debido a gastos que no fueron precedentes.

Nota 20 – Participación en inversiones en asociadas

Para lo corrido del año 2023 se registró un ingreso de \$58.079 millones por Método de Participación Patrimonial proveniente de la inversión en Porvenir S.A; mientras que para el año del 2022 se generó un ingreso por \$16.007 millones, generando un aumento neto por valor de \$42.072 millones. Adicionalmente el Superávit por el método de participación patrimonial, tuvo un aumento durante el año 2023 por \$4.814 millones, y por concepto de dividendos se recaudó en el mes de diciembre la última (cuarta) cuota por \$5.211 millones. (Ver la nota 26 transacciones con partes relacionadas numeral 3).

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 21 – Ganancia (pérdida) neta en valoración de instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de la ganancia neta en valoración de instrumentos financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Ganancia		
Valoración de instrumentos de patrimonio	10.336	-
Valoración de instrumentos de deuda	22.225	325
Ganancia en valoración	\$ 32.561	325
Pérdida		
Valoración de instrumentos de patrimonio	-	(6.056)
Valoración de instrumentos de deuda	-	-
Pérdida en valoración	\$ -	(5.731)
Ganancia (pérdida) en valoración neta	\$ 32.561	(5.731)

Corresponde a la mejora de los precios de los títulos negociables en el mercado con respecto a diciembre 2022 cuyo comportamiento se mantuvo a la baja debido al incremento inflacionario durante 2022.

Nota 22 – Otros Gastos

a. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 458	400
Depreciación en operaciones conjuntas	3	5
Depreciación y amortización (2)	7.957	6.210
Depreciación derechos de uso operaciones conjuntas	3.140	2.759
Gasto por desmantelamiento	48	46
Deterioro cxc comisiones (3)	542	813
Total	\$ 12.148	10.233

- (1) Corresponde al incremento principalmente en los gastos por administración y custodia de documentos por el proveedor Deceval por valor de \$58 millones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a la entrada en producción de nuevos proyectos de la Fiduciaria (Proyecto VPN Pulse Secure Fase II, Proyecto SIFI y Proyecto Office 365, Web service otros bancos, Ips firewall, Service manager, proyecto Cores y proyecto de la herramienta de auditoría Team Mate), así como el pago de pólizas (póliza global bancaria y póliza de responsabilidad por pérdida). Por otro lado, el incremento en la depreciación está dado por la adquisición de nuevos equipos y muebles y enseres.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(3) corresponde a la disminución de \$271 millones generado principalmente por la mejoría en los días de las cuentas por cobrar pendientes de recaudo, reflejándose un menor gasto por deterioro mediante el proceso según ratios aplicados para este periodo.

b. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos de beneficios a empleados por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

Beneficios a empleados	2023	2022
Beneficios a empleados (1)	\$ 77.357	65.030
Total	\$ 77.357	65.030

(1) Aspectos principales de la variación:

- Principalmente por promociones y Aumento Anual Salarial 11,05% para el 2023.
- En el año 2023 se presentaron despidos sin justa causa.
- El pago aportes plan empresarial que para el 2023 tuvo un aumento de \$80 millones frente al 2022.

c. Gastos generales de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 11.772	5.523
Impuestos y Tasas (2)	7.920	6.458
Otros arrendamientos	3.365	3.491
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1.032	964
Seguros (3)	3.406	3.011
Mantenimiento y reparaciones (4)	6.148	3.591
Adecuaciones	127	34
Renovación de licencias	824	914
Alpopular	696	696
Servicios públicos	850	833
Mejoras de Software	1.907	1.090
Administración	752	682
Outsourcing servicio al cliente (5)	2.657	1.603
Publicidad y mercadeo	891	863
Representación	8	84
Otros gastos administrativos (6)	16.847	5.726
Total	\$ 59.202	35.563

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden al gasto por honorarios de naturaleza jurídica y financiera que la sociedad asume por servicio de asesorías. El aumento frente al año 2022 corresponde principalmente al reconocimiento de honorarios de éxito del 5% a favor del abogado externo del caso Gyptect por \$3.798 millones, así como del gasto de honorarios al tribunal de arbitramento del mencionado caso por valor de \$2.133 millones.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se debe principalmente al aumento en el impuesto de industria y comercio y por el aumento de los ingresos en comparación con el año 2022

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

respecto al aumento en las tarifas de impuestos de industria y comercio para el año 2022, así como también por la retención asumida en la corrección de la declaración de Retención en la fuente de septiembre y octubre del año 2022.

- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente al aumento en la prima de la póliza Global Bancaria, perdida de datos y cumplimiento Banco de la República, que tiene renovación en el mes de mayo de cada año.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se debe al aumento principalmente por el mantenimiento y soporte del aplicativo Onbase y SAP debido al incremento del servicio para el año 2023, así como al aumento en el mantenimiento en los puntos lógicos de las diferentes sedes de la fiduciaria.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, obedece principalmente al contrato celebrado con el proveedor Davinci Technologies para el servicio de plataforma de outsourcing para el manejo de creación de terceros.
- (6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente al gasto generado por la promesa de compraventa de 83 certificados de inversión de economía creativa (CoCrea) por valor de \$6.300 millones con la sociedad Invercoma S.A.S., así como al gasto de comisiones de megaproyectos, baja en cuentas de activos intangibles por servicios, gastos de rendimientos del patrimonio autónomo FIA; y al aumento en diferentes gastos administrativos frecuentes como: gastos de viaje y transporte, útiles y papelería, restaurantes, mensajería, cafetería y aseo, efecto de la nueva modalidad de trabajo de alternancia y la disminución en los conceptos de suscripciones y servicios temporales.

Nota 23 - Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Impuesto de renta del periodo corriente (1)	\$ 33.547	15.472
Ajuste de periodos anteriores	212	(94)
Subtotal impuestos periodo corriente	33.759	15.378
Impuestos diferidos netos del periodo	2.436	352
Ajuste de Periodos Anteriores	(27)	-
Subtotal Impuestos diferidos del período	2.409	352
Total gastos impuesto de renta	\$ 36.168	15.730

- (1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 la tarifa general del impuesto de renta y complementarios será del 35%; y para las

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT deberán liquidar cinco (5%) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los periodos gravables del 2023 al 2027.

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 redujo la renta presuntiva al 0.5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes
- El impuesto por ganancia ocasional a partir del año 2023 será gravado a la tarifa del 15%, de acuerdo con lo contemplado en Artículo 32 de la Ley 2277 del 2022.
- A partir del 2023, de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, el impuesto de Industria y comercio que efectivamente se haya pagado durante el año o periodo gravable, solo podrá ser deducible del Impuesto de Renta y Complementario. Para el año 2022, de acuerdo con el Artículo 76 de la Ley 1943 del 2018, el impuesto de Industria y comercio que efectivamente se haya pagado durante el año o periodo gravable, se podía imputar como descuento tributario.
- Con la Ley de inversión social (Ley 2155 2021), para el año gravable 2023 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El parágrafo 6 del Artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios. La Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15% y se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.
- El Artículo 180 de la Ley 1955 del 2019 y el Artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, contempla la inversión y/o donaciones realizadas al Ministerio de Cultura a través de certificados de Inversión negociables en el mercado, los cuales son deducibles en la declaración de renta del periodo gravable en un 165% del valor nominal del Título.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total del gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	2023	Tasa Efectiva	2022	Tasa Efectiva
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 150.888		\$ 60.092	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 40% para el 2023 y 38% para el 2022	60.355		22.835	
Gastos no deducibles	(3.772)		1.444	
Ingresos Método de Participación Patrimonial	(23.232)		(6.083)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(165)		(1.091)	
Inversión adicional Bono Cocrea	(4.804)		-	
Descuentos Tributarios	(6)		(1.250)	
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	63		(30)	
Ajuste Impuesto Corriente años anteriores	212		(95)	
Ajuste de impuestos diferidos de periodos anteriores	(27)		-	
Total gasto del impuesto del período	\$ 36.168	23,97%	\$ 15.730	26,18%

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2023:

	2022	Acreditado (cargado) a resultados	2023
Impuestos diferidos activos			
Valoración de inversiones de renta fija	89	(89)	-
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	218	29	247
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	232	51	283
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	17	(4)	13
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	2.440	(1.107)	1.333
Subtotal impuesto diferido activos	2.996	(1.120)	1.876
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	-	(2.566)	(2.566)
Derechos de Uso NIIF 16	(1.990)	1.076	(914)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(201)	201	-
Subtotal impuesto diferido pasivos	(2.191)	(1.289)	(3.480)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	\$ 805	(2.409)	(1.604)

Movimiento del impuesto diferido del año 2022:

	2021	Acreditado (cargado) a resultados	2022
Impuestos diferidos activos			
Valoración de inversiones de renta fija	747	(658)	89
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	188	30	218
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	207	25	232
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	19	(2)	17
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.048	(608)	2.440
Subtotal impuesto diferido activos	4.209	(1.213)	2.996
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	-	-	-
Derechos de Uso NIIF 16	(2.652)	662	(1.990)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(400)	199	(201)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(3.052)	861	(2.191)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	\$ 1.157	(352)	805

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Fiduciaria no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2023 y 2022, por valor de \$304.657 y \$262.610, respectivamente. Lo anterior debido a que:

- i) La Fiduciaria tiene el control de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y
- ii) La Fiduciaria no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

En aplicación de CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, La Fiduciaria a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 24 - Otro Resultado Integral (ORI)

El siguiente es el detalle de la participación en otro resultado integral de asociadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

		2023	2022
Saldo Inicial	\$	(7.887)	(1.740)
Movimiento ORI (1)		4.814	(6.147)
Otro Resultado Integral ORI	\$	(3.073)	(7.887)

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, se refleja en el Otro resultado integral ORI, la variación correspondiente al efecto que tiene Aportes en Línea S.A. en el balance de Porvenir S.A. la cual es reconocida por el método de participación patrimonial generando una pérdida de valoración de los títulos de las entidades mencionadas por el comportamiento del mercado.

Nota 25 - Transacciones con Partes Relacionadas

Controladora: La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (saldos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores: La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores: El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estado de situación financiera:

	31 de diciembre de 2023					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.	
Activo	\$	-	-	46.852	304.657	-
Efectivo (1)		-	-	45.369	-	-
Inversiones (2)		-	-	-	304.657	-
Cuentas por cobrar (3)		-	-	-	-	-
Propiedades y Equipo (4)		-	-	1.483	-	-
Pasivo		-	-	47	-	278
Cuentas por pagar (5)		-	-	47	-	278
Patrimonio		-	-	-	(3.073)	-
superávit por método de participación patrimonial (6)	\$	-	-	-	(3.073)	-

	31 de diciembre de 2022					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.	
Activo	\$	-	-	22.257	267.809	-
Efectivo (1)		-	-	20.818	-	-
Inversiones (2)		-	-	-	262.609	-
Cuentas por cobrar (3)		-	-	3	5.200	-
Propiedades y Equipo (4)		-	-	1.436	-	-
Pasivo		-	-	3.057	31	93
Cuentas por pagar (5)		-	-	3.057	31	93
Patrimonio		-	-	-	(7.887)	-
Superávit por método de participación patrimonial (6)	\$	-	-	-	(7.887)	-

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Estado de Resultados:

	31 de diciembre de 2023					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.	
Ingresos	\$	-	-	7.532	58.079	-
Comisiones (7)		-	-	3.925	-	-
Intereses (8)		-	-	3.607	-	-
Por el método de participación Patrimonial (9)	\$	-	-	-	58.079	-
Gastos	\$	228	6.112	1.314	231	1.158
Arrendamientos (10)		-	-	1	-	-
Honorarios (11)		228	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)		-	6.112	-	-	-
Cuotas de administración (13)		-	-	100	231	-
Comisiones (14)		-	-	849	-	1.158
Intereses (15)		-	-	114	-	-
Otros gastos (16)	\$	-	-	249	-	-

	31 de diciembre 2022					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.	
Ingresos	\$	-	-	2.919	16.007	-
Comisiones (7)		-	-	1.433	-	-
Intereses (8)		-	-	1.486	-	-
Por el método de Participación Patrimonial (9)	\$	-	-	-	16.007	-
Gastos	\$	219	4.735	1.280	384	576
Arrendamientos (10)		-	-	15	-	-
Honorarios (11)		219	-	-	-	-
Obligaciones laborales (12)		-	4.735	-	-	-
Cuotas de administración (13)		-	-	90	384	-
Comisiones (14)		-	-	826	-	576
Intereses (15)		-	-	121	-	-
Otros gastos (16)	\$	-	-	228	-	-

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corriente aperturadas en el Banco de Bogotá S.A, La variación corresponde al flujo normal de la operación del negocio.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A., a diciembre cuenta con un saldo de \$304.657 con una variación de \$42.048, justificada de la siguiente manera: La variación de la cuenta corresponde a la distribución de dividendos decretados por valor de \$(20.846) distribuida en 12 cuotas, la recuperación por superávit de \$4.814, y el ingreso por el método de participación patrimonial por \$58.079.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, la última cuota pagada en diciembre de 2023.
- (4) Corresponde a los derechos de uso y depreciación por NIIF 16, la variación principalmente se debe a los intereses generados en los contratos de arrendamientos de la operación normal de la entidad.
- (5) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios públicos, arrendamientos, póliza global bancaria, póliza ciberseguridad.
- (6) Corresponde a la medición de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. con Porvenir S.A., la cual es calculada a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial que, para el periodo de los 12 meses del año 2023, se registró una recuperación por \$4.814 por efecto de la inversión que Porvenir S.A. tiene en Aportes en Línea y se reconoce por método de participación patrimonial.
- (7) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá como: Fideicomiso PA Alto de Magdalena, Vinus, Edificio Banco de Bogotá Barranquilla, Fondo nacional de vivienda, entre otros.
- (8) Corresponde a los Intereses por cuentas de ahorro rendimiento financiero, por un menor valor de disponible en el Banco de Bogotá S.A. a diciembre de 2023.
- (9) Corresponde a los ingresos por método de participación patrimonial generados por la inversión en Porvenir S.A. La variación corresponde a una disminución en la inversión que posee fiduciaria Bogotá con porvenir.
- (10) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles, que presta el Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (12) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de gerencia, los cuales tiene responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá.
- (13) Corresponde principalmente a las cuotas de administración, cobradas por parte del Banco de Bogotá S.A. a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios.
- (14) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones generadas en las cuentas bancarias que se posee con banco de Bogotá, gastos por convenio segmento Premium y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.
- (15) Corresponde a los intereses por pasivos por arrendamientos producto de la aplicación de NIIF.
- (16) Corresponde a los gastos efectuados por arrendamientos NIIF 16, depreciación.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 26 - Operaciones Conjuntas

La Sociedad Fiduciaria celebró a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 12 acuerdos conjuntos (consorcios), debido a que la Sociedad no tiene derecho al activo neto de los acuerdos celebrados, estos son clasificados como operaciones conjuntas.

A continuación, se detallan los consorcios en los que la Sociedad tiene participación:

Nombre	Naturaleza de la operación	Participación %	Domicilio
Consortio Pensiones Huila	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Huila.	33,33%	Huila
Consortio Pensiones Antioquia	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.	40,00%	Antioquia
Consortio Emcali	Administración del patrimonio autónomo para el manejo de obligaciones pensionales de funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.	22,00%	Cali
Consortio Muncali	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.	50,00%	Cali
Consortio Fidubogota-GNB Sudameris 177-2016	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.	50,00%	Bogotá
Consortio Fidubogota-GNB Sudameris 178-2016	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.	50,00%	Bogotá
Consortio Fimproex 2017	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo de Impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.	70,00%	Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Naturaleza de la operación	Participación %	Domicilio
Consortio FIA	Administrar, invertir, y destinar los diferentes recursos que los departamentos, municipios y distritos, y demás aportantes destinen a la financiación y ejecución de los PDA.	34,21%	Bogotá
Consortio Vinus Fbo	El presente acuerdo que se celebra tiene por objeto la constitución del consorcio para la administración fiduciaria del Patrimonio Autónomo.	67,00%	Bogotá
Consortio Fidufosyga (EN LIQUIDACION)	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y garantía Fosyga.	15,33%	Bogotá
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTA - PORVENIR (1)	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.	41,00%	Bogotá
PENSIONES ENERGIA	Administración de las obligaciones pensionales y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP.	30,00%	Bogotá

(1) A partir de julio de 2023 el consorcio Fonpet se encuentra en liquidación debido a la terminación de la vigencia y duración del acuerdo conjunto.

El detalle de las operaciones conjuntas, de activos y pasivos, ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Información financiera de consorcios de 2023					
Consortio	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad (Pérdida)
Pensiones Huila	250	33	727	200	527
Pensiones Antioquia	277	41	572	401	170
Municipali	154	1	13	48	(35)
Fimproex 2017	361	237	21	1.020	(998)
FIA	1.477	1.619	9	1.637	(1.627)
VINUS FBO	499	320	323	122	201
Fidufosyga	1	2.580	420	300	120
FONPET 2012	3.865	3	8.456	475	7.981
Otros Consorcios	373	230	961	574	387
Total	7.092	5.064	11.502	4.776	6.725

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Información financiera de consorcios de 2022					
Consortio	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Utilidad (Pérdida)
Pensiones Huila	93	30	201	177	24
Pensiones Antioquia	93	27	306	360	(54)
Municipali	552	21	605	76	529
Fimproex 2017	254	163	11	850	(839)
FIA	1.522	1.605	2	1.322	(1.320)
VINUS FBO	408	237	292	122	170
Fidufosyga	45	2.744	2	345	(343)
FONPET 2012	1.611	21	1.520	477	1.043
Otros Consorcios	242	134	849	542	307
Total	4.820	4.982	3.788	4.271	(483)

Nota 27 - Contingencias

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y califican la evolución procesal y los fallos en las respectivas instancias.

Basado en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros separados. Durante el año se generaron provisiones con probabilidad de pérdida la cuales se encuentran detalladas en la nota de provisiones. (ver nota 16 – Provisiones).

Al 31 de diciembre de 2023 existen los siguientes procesos calificados como posibles en contra de la Fiduciaria:

Tipo de proceso	Cantidad	Código del proceso	Proceso
Ejecutivo	1	2021-0000300	Mandamiento de pago derivado de la falta de pago del servicio de energía
Acción de protección al consumidor	4	22-337944	Que se declare que la responsabilidad de los defectos de calidad. Responder por la garantía legal del inmueble.
		2023066618 2023-2870	Declarar la responsabilidad profesional por incumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por falta de los deberes establecidos en el art. 1234 del Código de Comercio.
		2023113241	Que se restablezca el negocio jurídico que se pactó con respecto al inmueble indicado en la promesa de compraventa.
		23- 50607	Que se declare que la responsabilidad de los defectos de calidad. Responder por la garantía legal del inmueble.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Tipo de proceso	Cantidad	Código del proceso	Proceso
Declarativo	1	2020-00164	Se declare que las sociedades FIDUCIARIA BOGOTA S.A., CONSTRUCTORA MARQUIS S.A. INVERSIONES Y NEGOCIOS JRL Y CIA S.C.A., y LEASING DE CREDITO S.A. HELMS FINANCIAL SERVICE incumplieron con las obligaciones fiduciarias contenidas en CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINSTRACION E INVERSION No 23 41 076 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2014
Laboral	2	2019-373	Declarar que entre la demandante y el Departamento de la Prosperidad Social existió una relación laboral
		2022-261	Declarar que el demandante es un sujeto de especial protección y en consecuencia, goza de estabilidad laboral reforzada. Finalmente solicitan el reintegro al cargo ocupado

Nota 28 - Hechos posteriores

La Administración no tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos Estados Financieros Separados y el 19 febrero de 2024 (fecha del informe del Revisor Fiscal).

Nota 29 - Gestión de Capital

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Desde septiembre del año 2019 y hasta la presente, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 2019, con el formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia - Sociedades fiduciarias), con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el compromiso aprobado por la asamblea general de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones y los formatos establecidos por la Superintendencia Financiera.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo al 31 de diciembre de:

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Patrimonio Técnico		
	2023	2022
Patrimonio Básico		
Total Patrimonio Básico	473.092	428.730
Total deducciones del Patrimonio Básico	410	410
Patrimonio básico neto de deducciones	\$ 472.682	\$ 428.320
Revalorización de Activos (50% de las Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI)	(1.536)	(3.944)
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Patrimonios Autónomos	-	99.034
Del Fonpet	-	-
Total Patrimonio Técnico	\$ 471.146	\$ 523.410
Exposición al riesgo de mercado	5.526	7.572
Total Exposición al riesgo de mercado	\$ 176.673	\$ 163.670
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"	423.604	393.681
TOTAL APNR CATEGORIA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO" %	271.275	262.376
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO	659.156	432.152
Patrimonio Técnico	\$ 471.146	\$ 325.342
APNRS	308.040	265.486
Exposición de riesgo de mercado (VeR Rm)	61.405	84.128
Exposición de riesgo de mercado (VeR Ro)	235.563	218.227
Relación de solvencia	\$ 77,87%	\$ 57,29%

Al 31 de diciembre de 2023 el aumento en la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018 y 1420 de 2019, que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 541 (Declaración del control de ley relación de solvencia) fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran.

Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

El valor de los activos recibidos por Fiduciaria Bogotá S.A. para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

Nota 30 - Administración y Gestión de Riesgos (No auditado)

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de una adecuada gestión del riesgo. La administración de los riesgos se encuentra dentro de un Marco de Apetito de Riesgo -MAR alineado con el modelo de negocio, el cual es aprobado por la Junta Directiva de la Entidad.

Apetito de Riesgo:

La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada a que el perfil de los riesgos en su nivel residual debe ubicarse en niveles BAJO, MODERADO, en desarrollo de su objeto social y en consecuencia la gestión integral de riesgo, el cual es un pilar para la toma de decisiones. Lo anterior siempre sobre la base de estrategias que lleven al negocio hacia un crecimiento sostenible

Principios cualitativos: La Fiduciaria tiene cero tolerancias frente al:

- Fraude.
- Corrupción.
- Incumplimiento de regulación aplicable a la Fiduciaria.
- La participación en negocios fiduciarios que puedan involucrar dineros que hayan sido originados en actividades fuentes de lavado de activos, de financiación del terrorismo (LAFT) y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).
- La Fiduciaria no participará en negocios de fiducia pública (negocios fiduciarios que administran de manera directa y/o indirecta recursos públicos) y privada de las diferentes líneas de negocio cuando se evidencien posibles materializaciones de conflictos de interés (según lo definido en el Código de ética) o riesgos reputacionales.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos, el cual se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por tres miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de Riesgos y el Presidente de la Fiduciaria. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con la gestión de Riesgo de mercado, liquidez, Crédito, Operacional, Continuidad de negocio y Seguridad de la información.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (mercado, liquidez, crédito, operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y fraude y anticorrupción) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros, sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

(a) Riesgo de Mercado

En Fiduciaria Bogotá, se mantiene un Sistema de Gestión del Riesgo de Mercado robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema de gestión cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del Riesgo de Mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el Riesgo de Mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración, stop loss y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo core de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de los títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2023, se encuentran:

- Monitoreo constante de los indicadores de Riesgo de Mercado.
- Actualización de las atribuciones de negociación, de acuerdo con la estructura de la mesa de dinero.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a 31 de diciembre de 2023 fue de \$5,526 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2022 que fue de \$7,572.

Las cifras correspondientes al VaR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, se presentan a continuación:

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2023				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	43	447	953	761
Tasa de cambio	-	1	2	1
Acciones	4.891	6.851	9.402	5.618
Fonde de Inversión Colectiva	-	17	63	2
VeR Total (1)	4.860	6.836	9.364	5.526

VeR Valores promedio, mínimo y máximo 2022				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en pesos	-	10	28	24
Tasa de cambio	-	-	1	1
Acciones	6.885	8.675	10.577	7.578
Fonde de Inversión Colectiva	39	256	768	39
VeR Total (1)	6.921	8.691	10.596	7.572

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Fiduciaria cuenta con una pequeña exposición a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista en moneda extranjera que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2023

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	USD \$9.762	COP \$37

Al 31 de diciembre de 2022

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	USD \$6.740	COP \$36

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0.00016% sobre el total de sus inversiones. La revaluación nominal de la tasa de cambio para el año 2023 fue del 21% debido a que la TRM paso de \$4.810 (pesos) a 3.822 (pesos) entre el cierre de los años 2022 y 2023.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como un resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2023, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgos Financieros de la Fiduciaria y no presentaron alerta durante el año 2023.

(b) Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2023, se encuentran:

- Revisión de cupos titularizaciones y monitoreo alertas emisores sector real
- Revisión cupos establecimientos de crédito, AFPs, Multilaterales, Fiduciarias, comisionistas, Bancos Internacionales, soberanos, gestoras de fondos y fondos
- Ajuste metodologías para la calificación de emisores y contrapartes

(c) Riesgo de Liquidez

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Sistema de gestión del Riesgo de Liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Portafolios de Inversión, los negocios fiduciarios que apliqué y el portafolio de la sociedad

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

fiduciaria. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la Sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el Informe Diario de Riesgos Financieros para información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, si el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción inmediato, lo anterior, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
31 de diciembre de 2022	2.86%	2.88%	2.96%	3.05%	3.14%
31 de diciembre de 2023	4.26%	2.12%	2.17%	2.22%	2.27%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Fiduciaria no realizó operaciones de liquidez.

(d) Riesgo operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de gestión de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operacionales (en adelante RO) a los cuales están expuestos los procesos de la cadena de valor de la Entidad y las líneas de negocio bajo las cuales opera. Así mismo, el SARO contempla el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) el cual se encuentra implementado con el fin de dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas con el fin de que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y el cumplimiento normativo.

Adicional a evaluar los RO de los procesos de la Entidad, la evaluación de riesgos contempla la implementación de nuevos productos, servicios, canales y en general la puesta en marcha de iniciativas / proyectos, para lo cual la Fiduciaria cuenta con la aplicación corporativa MEGA Hopex (herramienta estratégica de Gobierno, riesgo y cumplimiento) seleccionada por el Grupo AVAL para la gestión de los procesos, RO y de cumplimiento normativo (compliance).

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Con el fin de buscar la gestión integral de riesgos y definir una metodología homogénea que facilite la administración integral de todos los riesgos no financieros de la Entidad, en la administración de los RO, la Fiduciaria ha incorporado otras tipologías de riesgos tales como de fraude, error y fraude en el reporte financiero (SOX), de corrupción y de seguridad de la información.

Como parte de los elementos del SARO existen políticas, procesos, y procedimientos, que son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, y se encuentran documentados entre otros en el manual del SARO, Política Antifraude, Política SOX, Política Anticorrupción (ABAC), Política de Continuidad de Negocio y Política de Seguridad de la información respectivamente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el 2023 se encuentran:

- Definición de apetito de riesgo cuantitativo por línea de negocio.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la estructuración de negocios fiduciarios que administran de manera directa y/o indirecta recursos públicos, entre los cuales se contempla:
 - ✓ Definición de apetito de riesgo, niveles de capacidad y tolerancia.
 - ✓ Creación de matriz de riesgo específica para este tipo de negocios.
 - ✓ Ampliación del alcance de los manuales SARO, Antifraude y Anticorrupción.
 - ✓ Mejoras en la trazabilidad de la evaluación de riesgos en los comités de preestructuración y estructuración.
 - ✓ Análisis de contexto interno / externo (DOFA) para determinar los riesgos inherentes a Fiducia Pública.
 - ✓ Creación de formato para evaluar los posibles riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) aplicables a Fiducia Pública y las particularidades del negocio.
 - ✓ Creación de matriz de riesgos específica para consorcios.
 - ✓ Se complementaron las cláusulas contenidas en los contratos que hacen referencia a los Sistemas de Admón. de Riesgos (SAR).
 - ✓ Establecimiento de controles preventivos encaminados a identificar posibles riesgos reputacionales derivados de la no culminación de proyectos relacionados con el manejo de recursos del Estado.
 - ✓ Fortalecimiento de los reportes de la Unidad de Riesgo Operacional remitidos a la Alta Dirección, Comité de Riesgos y Junta Directiva.
 - ✓ Fortalecimiento en la identificación de riesgos de fraude.
- Fortalecimiento de las matrices de riesgo de los consorcios en los cuales participa la Entidad.
- Implementación de mejoras en la gestión de Eventos de Riesgo Operacional (EROs).

Riesgo de fraude

La política Antifraude de la Entidad, está basada en el comportamiento ético que debe tener la Fiduciaria en el ejercicio de sus negocios y el medio por el cual alcanza los objetivos estratégicos, al mismo tiempo que protege la actuación y el buen nombre de la Entidad. Es por esto, que no aceptamos prácticas que atenten contra la transparencia y legalidad, tanto al interior de la Entidad, como en nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés.

La política Antifraude está compuesta entre otros por políticas, roles, responsabilidades, procedimientos, metodología, mecanismos de capacitación y comunicación que permite administrar el riesgo de fraude en todos los procesos de la Entidad.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:

- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave que mitigan riesgos de fraude.
- Detección, análisis e investigación de casos potenciales y materializados de fraude.
- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad "alta".

Riesgo de fraude en el reporte financiero (SOX)

La política corporativa de cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley (en adelante SOX) tiene como objetivo establecer los criterios a utilizar por Grupo AVAL y sus entidades filiales (Fiduciaria Bogotá) para evaluar si se han implementado controles que mitiguen el riesgo de que un error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, no pueda ser prevenido o detectado de manera oportuna, y proveer a la administración las bases para su auto evaluación anual de acuerdo con un marco de referencia reconocido de control interno.

La política corporativa de cumplimiento de la ley SOX está compuesta entre otros por políticas, roles, responsabilidades, metodología, procedimientos, mecanismos de capacitación y comunicación que permite administrar el riesgo SOX en los procesos de Tesorería, Contable y consolidación, Tecnología, Migración y controles a nivel Entidad.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:

- Automatización de 10 controles SOX.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Identificación de organizaciones prestadoras de servicios (OPS).
- Identificación de Centros de Servicios compartidos (CSC).
- Evaluación cualitativa de riesgos por cuenta contable (definición de alcance).

Riesgo de corrupción

La Política Anticorrupción (ABAC por sus siglas en inglés Anti-Bribery and Anti-Corruption) se estableció como un mecanismo para impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para prevenir la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés frente a la corrupción.

La Política Anticorrupción está diseñada bajo el marco de referencia del control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission, con el propósito de facilitar el control y la gestión sobre los eventos de corrupción y soportar a Fiduciaria Bogotá, en la consecución de sus objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento. Bajo este marco, la Política incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo

- Entre los aspectos relevantes llevados a cabo en lo corrido del año 2023 se encuentran:
- Revisión integral de la matriz de riesgos de corrupción (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Ejecución de encuesta ABAC para cargos relevantes.
- Puesta en marcha de plan de comunicaciones (tips, conceptos, etc).
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad "Alta".

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN):

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2023, se fortalecieron y trabajaron los siguientes temas:

- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio.
- Definición del plan de trabajo de continuidad de negocio.
- Actualización de la documentación asociada a la metodología de evaluación de continuidad de negocio para los terceros catalogados como críticos, Análisis de Impacto al Negocio-BIA, lineamientos básicos de gestión de Continuidad de Negocio en los consorcios en los que participa Fiduciaria Bogotá, Manual de Políticas de Continuidad de Negocio y Manual Administración Centro de Operación en Contingencia (COC)
- Ejecución de 19 pruebas parciales unitarias en el Centro de Operación en Contingencia-COC de la Fiduciaria, donde se realizan actividades propias del proceso crítico, con resultados satisfactorios y exitosos.
- Ejecución 02 pruebas integrales de contingencia, con resultados satisfactorios.
- Ejecución prueba en contingencia de día hábil con la aplicación Inverweb.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa dictando la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- Participación del Plan de Comunicación Interna con comunicaciones a través de Conéctate, con temas generales o específicos de continuidad de negocio para toda la organización.
- Definición de la normatividad asociada a Continuidad del Negocio y cargue en la herramienta de Mega Hopex (riesgo de compliance).
- Gestión de proveedores/terceros críticos para Continuidad de Negocio.

Gestión de Eventos de Riesgo Operacional:

Uno de los procedimientos claves en el SARO, hace referencia al registro de gastos por la materialización de eventos de Riesgo Operacional, los cuales son registrados por los gestores de riesgo, revisados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO), aprobados por las vicepresidencias a cargo de estos, por el vicepresidente de riesgos y por el Presidente (aplica para gastos mayores a \$ 5 Millones).

Conciliación de gastos por riesgo operacional:

Mensualmente, la URO realiza la conciliación entre la base de datos de eventos de RO (aplicación MEGA Hopex) y los registros contables en las cuentas contables de RO (teniendo en cuenta la estructura de cuentas establecidas en el catálogo único de información financiera – CUIF).

Para el año 2023 se presentaron gastos por RO por valor de \$1.094 millones (pérdidas brutas), provisiones por valor de \$ 1.351 millones y recuperaciones por valor de \$128 millones lo cual generó pérdidas netas por \$ 2.316 millones.

31 de diciembre de 2023		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 548,7	24%
Recuperación Diversos - Riesgo Operacional	0	0%
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo Operacional	(128,4)	(6%)
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	338,0	15%
Multas y sanciones - Riesgo Operacional	6,7	0.3%
Litigios en Proceso Ejecutivo	130,3	6%
Otros Litigios Proceso Judicial o Arbitral	200,3	9%
Reversión Provisión Contable	(130,3)	(6%)
Provisión Contable	1.351,2	58%
Total, con recuperaciones	\$ 2.316,5	100%
Total, sin recuperaciones	\$ 2.444,9	

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022		
Cuentas de riesgo operacional	Valor	Participación/ Total gastos
Diversos - Riesgo Operacional	\$ 239,8	70%
Recuperación Diversos - Riesgo Operacional	(49,0)	(14%)
Recuperaciones diferentes a seguros - Riesgo Operacional	(33,0)	(10%)
Impuestos y tasas - Riesgo Operacional	50,4	15%
Multas y sanciones - Riesgo Operacional	35,5	10%
Riesgo Operacional - Comisiones	38,6	11%
Otras	61,1	18%
Total, con recuperaciones	\$ 343,4	100%
Total, sin recuperaciones	\$ 425,5	

El 65,5% de los eventos de Riesgo Operacional por tipología de riesgo, está asociada a la clasificación nivel I de RO de "Ejecución y Administración de Procesos", mientras que los valores de materialización de los EROs por factor generador fueron:

Clasificación del riesgo	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
	Valor	Valor
Recurso humano	\$2.159,2	\$230,6
Proceso	\$204,6	\$4,0
Tecnología	\$67,5	\$32,0
Externos	\$13,6	\$158,7
Total, sin recuperaciones	\$ 2.444,9	\$ 425,5

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos de mayor impacto (RIMAI) de la Entidad junto con sus controles clave. Esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea focalizan sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo, se han evaluado 21 riesgos de mayor impacto y 326 controles clave en lo corrido del año 2023, evidenciando un incremento en el nivel de control interno en comparación con el año 2022 dado que se incrementan el número de riesgos y controles evaluados, así:

	31-dic-23	31-dic-22
Riesgos de Mayor Impacto	21	18
Controles Clave	326	152

Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI):

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos en los activos de información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las estrategias corporativas de Fiduciaria Bogotá.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- ✓ Durante el segundo semestre del 2023, continuamos apoyando los proyectos estratégicos de la organización, asegurando el cumplimiento normativo y buenas prácticas, adicionalmente, definimos los accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general fortaleciendo los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Así mismo estamos participando en 16 proyectos de la organización donde evaluamos riesgos de seguridad y proponemos controles que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Fortalecimiento a la gestión de incidentes de seguridad
- Actualización de la Política de Seguridad de la Información
- Fortalecimiento al proceso de accesos a través de IDM
- Fortalecimiento al proceso de accesos a través de DLP.

(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTA S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

(f) Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.